

Declaración Pública.

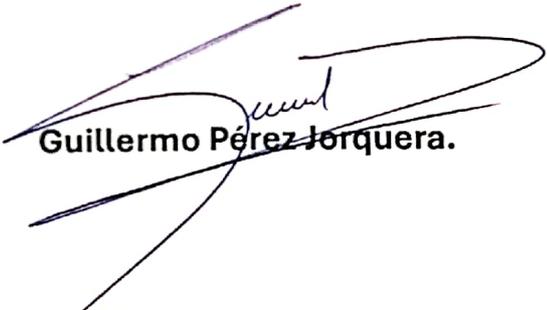
Estoy conforme con lo resuelto por el tribunal, siempre tuve plena convicción de mi inocencia, toda vez que la denuncia realizada por el alcalde fue hecha con el sólo propósito de hostigamiento, sacando de contexto los hechos ocurridos, en un ambiente laboral consternado y exaltado, caracterizado por malos tratos, denostaciones, y abusos promovidos y amparados por alcalde Cerda, ambiente laboral que no tiene precedente, al menos en 20 años de en los cuales me he desempeñado como funcionario municipal y con distintas autoridades. En segundo lugar, se trató de una acción desesperada del edil, respecto a mi determinante oposición al maltrato animal que el alcalde intentara infringir a mascotas comunitarias que se refugiaban en condiciones climáticas adversas, provocándoles dolor y sufrimiento innecesario, acto sobre el cual anuncie efectuar formalmente una denuncia en contra del edil por maltrato animal.

Fue un duro camino, ya que fui detenido, privado de mi libertad, limitado en mi derecho de libre desplazamiento y expuesto a la opinión pública, afectado mi honra personal y la de mi familia, hechos que sin embargo no quebrantaron mi voluntad de seguir cumpliendo con mis obligaciones funcionarias y mi vida personal, enfrentado condiciones adversas en el trabajo, dado a los constantes acosos y denostaciones que el edil realizaba en mi contra, a través de terceros, tal como quedara expuesto en el desarrollo del juicio.

Agradecer profundamente a mi defensa jurídica, "Concilia Chile", encabezada por doña Sandra Rivera González, abogada criminóloga, y su equipo integrado por los abogados Carlos Muñiz Castillo y Rodrigo Álvarez Hurtado, quienes defendieron férreamente mi inocencia, logrando finalmente la absolución por parte del tribunal.

Igualmente, agradecer a mi familia, amigos, vecinos y compañeros de trabajo que me apoyaron en todo el proceso.

Finalmente, indicar que acudiré a todas las instancias legales, en mi legítimo derecho de restituir mi honra y la de mi familia, además de la correspondiente reparación del daño moral provocado por el irresponsable actuar del edil.


Guillermo Pérez Jorquera.